

LICITACION ABREVIADA

Nro. 2/2011

1.- OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

IM.P.O., mediante el presente llamado, convoca para la contratación de :

Suministro y colocación de piso técnico (Superficie aproximada: 350 m2).

Suministro y colocación de alfombra modular (Superficie aproximada: 350 m2).

Calado de aproximadamente 15 cajas eléctricas en piso.

Suministro de aproximadamente 15 cajas eléctricas.

Se deberán especificar los costos correspondientes a leyes sociales e impuestos.

2.- PROPUESTA.

2.1.- ACTO DE APERTURA.

El acto de apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 9 de junio de 2011 a la hora 11:00 en el 1er. Piso del local de IM.P.O., Av. 18 de Julio 1373, cualquiera sea el número de propuestas recibidas.

En caso de no presentarse ninguna oferta en esa oportunidad se procederá a efectuar un segundo y último llamado el mismo día y lugar a la hora 11:30.

2.2.- ACLARACIONES.

2.2.1.- CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y con 2 copias en el Sector Adquisiciones y Suministros, Área Administración, hasta 1 hora antes de la hora indicada para la apertura, en Av. 18 de Julio 1373 de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas.

Las propuestas deben expresar claramente:

- *Nombre y domicilio.*
- *Constancia de que conocen los pliegos y de que aceptan los mismos.*
- *Reconocimiento de someterse a las leyes y tributos del país con exclusión de todo otro recurso.*
- *La falta de mención de algunos de estos elementos dará lugar a considerar la propuesta incompleta.*

Junto a las ofertas deberá presentarse:

- *Constancia de inscripción en el Registro General de Proveedores de IM.P.O.*
- *Fotocopia de Certificado del Banco de Seguros del Estado, Accidentes de trabajo (Art. 61 de la Ley 16.074).*
- *Fotocopia del Certificado del Banco de Previsión Social vigente.*
- *Fotocopia del Certificado Único de la Dirección General Impositiva vigente.*

3.2.2.- COMPARECENCIA AL ACTO DE APERTURA.

Si el proponente fuera Persona Jurídica, deberá presentar Certificado Notarial actual que acredite la personería y quienes representen la misma, constituyendo domicilio legal a todos los efectos en el país.

En el acto de apertura sólo se admitirá la presencia del representante de la firma o de la persona autorizada a tal efecto, quien deberá acreditar debidamente la representación que invoca con documentación actual o ampliada a la fecha de la comparecencia.

3.2.3.- COTIZACION.

La cotización deberá ser realizada en moneda nacional o dólares americanos.

3.2.4.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Toda solicitud de aclaración deberá ser dirigida por correo electrónico a compras@impo.com.uy hasta 2 (dos) días hábiles antes de la apertura.

3.3.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Deberá establecerse en la propuesta el plazo de mantenimiento de la oferta que no podrá ser inferior a los 60 (sesenta) días calendario.

3.4.- CONDICIONES.

La presentación de la propuesta implica la aceptación de lo establecido en estas bases.

Todos los datos indicados en la oferta tendrán carácter de compromiso, y en el momento de la recepción del servicio licitado, se exigirá que su prestación se corresponda estrictamente con las características y datos contenidos en la propuesta.

4.- GARANTIAS.

4.1.- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

El oferente deberá constituir garantía de mantenimiento de la oferta, por: depósito en la Tesorería de IM.P.O. de efectivo (moneda nacional o moneda extranjera), cheque certificado, títulos de Deuda Pública, Pólizas del Banco de Seguros del Estado o Aval Bancario. El monto de dicha garantía se establece en el 1% (uno por ciento) sobre el valor de la oferta cuantificable.

Dicho depósito deberá acreditarse en el acto de apertura mediante la presentación del comprobante respectivo o una fotocopia del mismo.

Si el proponente no estuviera presente en el acto de apertura, agregará el recaudo correspondiente con la propuesta en sobre cerrado.

4.2.- ADJUDICACION DE LA LICITACION

IM.P.O. se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas cuando no las considere convenientes, declarando desierta la licitación, sin que ello de lugar a reclamaciones.

4.3.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

El oferente que resultare adjudicatario, deberá constituir depósito de garantía de fiel cumplimiento de contrato, del 5% (cinco por ciento) del valor de la adjudicación cuantificable.

Dicho depósito deberá efectuarlo el oferente seleccionado, dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación.

5.- INFORMACION ADICIONAL.

Junto con la oferta se deberá entregar toda la información técnica necesaria para su evaluación.

Adicionalmente, el oferente deberá informar:

- *Trayectoria del oferente en plaza.*
- *Referencias del oferente en la prestación de servicios similares.*
- *Referencias en plaza de su actuación comercial.*
- *Personal y equipo de trabajo.*

6.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Los criterios de comparación tendrán en cuenta, además del precio, otros aspectos como los antecedentes del oferente, y las garantías ofrecidas.

7.- PENALIDADES.

7.1.- MULTAS.

La falta de cumplimiento de los plazos estipulados para cada entrega parcial o total que

obedezca a causas imputables a la empresa adjudicataria, generará una multa a su cargo cuyo monto se establece en el 2 o/oo (dos por mil) por cada día de retraso, calculado sobre el monto total de la propuesta.

7.2.- MORA.

Se caerá en mora de pleno derecho por el sólo vencimiento de los plazos pactados.

8.- FORMA DE PAGO.

Contado 10 (diez) días contra ejecución de los servicios cuando corresponda.